



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

C. HÉCTOR CEJA SUÁREZ
ASPIRANTE PRECANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DE
PERIBAN, MICH.

Siendo las 20 horas del día 21 de enero de 2024 y en relación a su solicitud de registro como precandidata (o) a Presidente Municipal por la vía de Mayoría Relativa y en cumplimiento al con el capítulo II, numeral 5 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a presidencias municipales del ayuntamiento de Peribán, Michoacán de Ocampo, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se le notifica al C. **HÉCTOR CEJA SUÁREZ** aspirante a precandidato a Presidente Municipal, que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

1) Constancia de residencia del C. HÉCTOR CEJA SUÁREZ expedida por la autoridad competente.

Lo anterior, con la finalidad de que sea solventada dicha documentación de acuerdo a la convocatoria correspondiente, apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO OLIVER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACAN

